

COMUNICADO URGENTE A LAS DONATARIAS

A las donatarias que realicen la Actividad Vulnerable establecida en la fracción XIII del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita (LFPIORPI, se les solicita consultar a la brevedad su módulo de notificaciones del Portal Antilavado de Dinero, en el que encontrarán un comunicado con información importante para su sector.

Comunicarse con el Lic. Juan Sánchez para más información



juan.sanchez@cemefi.org



5276 8530 ext. 112